



3198 23/12/2010



REF. : AUTORIZA PAGO A
PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-3198

PUERTO MONTT, 23 DIC 2010

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.407 año 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000; Resoluciones Exentas N° 015/176 de 22 de Septiembre de 2010; N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004, y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que conforme lo ha dispuesto la ley de Presupuestos para el año 2010, la Junta Nacional de Jardines Infantiles debe ejecutar durante el presente año el programa "Conozca a su Hijo".

2.- Que, la región de Los Lagos ha sido considerada en la aplicación de dicho programa, para desarrollarlo en las comunas de: Calbuco, Frutillar, Hualaihue, Maullín, Puerto Montt, Castro, Chonchi, Dalcahue, Quinchao, Osorno, Puyehue, San Juan de la Costa, San Pablo, Queilén, Puqueldón, Futaleufú, Río Negro y Puerto Octay.

3.- Que el programa contempla la realización de Jornadas Provinciales, Regionales e Interregionales, para el seguimiento y capacitación de las Encargadas Comunales de la Infancia y las Monitoras del Programa Conozca a su Hijo.

4.- Que mediante resolución exenta N° 015/2739 de fecha 12 de Noviembre de 2010 se adjudicó Licitación ID 853-69-LP10 al proveedor Hotel Termas de Puyehue Ltda. el servicio de Hotelería, banquetería, alojamiento y arriendo de salón para efectuar Jornada de Capacitación Interregional para 133 participantes, los días 16, 17, 18 y 19 de Noviembre de 2010 en la comuna de Puyehue, disponiéndose el pago de \$35.216.119, emitiéndose Orden de Compra N° 853-291-SE10 de fecha 12/11/2010, según el siguiente detalle:

CANT	TIPO	VALOR PP/PN	CANT PAX	NOCHES	NETO
37	SUP. VISTA BOSQUE DOBLE	\$ 70.966	74	3	\$ 15.754.452
6	SUP. VISTA PARQUE DOBLE	\$ 76.844	12	3	\$ 2.766.384
3	SUP. VISTA PARQUE SINGLE	\$ 120.225	3	3	\$ 1.082.025
9	JUNIOR SUITE TRIPLE	\$ 77.396	27	3	\$ 6.269.076
4	DEPARTAMENTOS 5 PAX	\$ 62.024	20	3	\$ 3.721.440
TOTAL DE PARTICIPANTES			136	NETO	\$ 29.593.377
				IVA	\$ 5.622.742
				TOTAL	\$ 35.216.119

5.- Que según el registro de asistencia indica las personas que realmente asistieron y señala el servicio que se resume en el siguiente detalle:

CANT	TIPO	VALOR PP/PN	CANT PAX	NOCHES	NETO	
32	SUP. VISTA BOSQUE DOBLE	\$ 70.966	64	3	\$ 13.625.472	
6	SUP. VISTA PARQUE DOBLE	\$ 76.844	12	3	\$ 2.766.384	
3	SUP. VISTA PARQUE SINGLE	\$ 120.225	3	3	\$ 1.082.025	
7	JUNIOR SUITE TRIPLE	\$ 77.396	21	3	\$ 4.875.948	
4	DEPARTAMENTOS 5 PAX	\$ 62.024	20	3	\$ 3.721.440	
TOTAL PARTICIPANTES			120	NETO	\$ 26.071.269	
					IVA	\$ 4.953.541
					TOTAL	\$ 31.024.810

6.- Que es necesario efectuar el pago por el consumo total solicitado de participantes, ya que en el punto décimo del contrato firmado entre JUNJI y Termas de Puyehue Ltda. Señala que se debe considerar como parte integral del presente contrato las respectivas bases administrativas, especificaciones técnicas y oferta del proveedor. Dentro de las políticas de cancelaciones y modificaciones señala que disminución de habitaciones solo hasta 72 Hrs. Previas a llegada del grupo no se cobrara como No Show, por lo cual se debe cancelar el servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

CANT	TIPO	VALOR PP/PN	CANT PAX	NOCHES	NETO	
32	SUP. VISTA BOSQUE DOBLE	\$ 70.966	64	3	\$ 13.625.472	
6	SUP. VISTA PARQUE DOBLE	\$ 76.844	12	3	\$ 2.766.384	
3	SUP. VISTA PARQUE SINGLE	\$ 120.225	3	3	\$ 1.082.025	
7	JUNIOR SUITE TRIPLE	\$ 77.396	21	3	\$ 4.875.948	
4	DEPARTAMENTOS 5 PAX	\$ 62.024	20	3	\$ 3.721.440	
	NO SHOW	\$ 3.401.883	1	1	\$ 3.401.883	
TOTAL PARTICIPANTES			120	NETO	\$ 29.473.152	
					IVA	\$ 5.599.899
					TOTAL	\$ 35.073.051

7.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:


1.- PAGUESE al proveedor: Hotel Termas de Puyehue Ltda. Rut: 78.192.550-0, Domiciliado en Ruta 215 Km. 76, Comuna Puyehue, por el servicio de Hotelería, banquetería, alojamiento y arriendo de salón prestado los días 16, 17, 18 y 19 de Noviembre del 2010 en la ciudad de Puyehue, la suma de \$ 35.073.051.- (Treinta y Cinco Millones Setenta y Tres Mil Cincuenta y Un pesos), IVA incluido.

2.- Practíquese una nueva refrendación de acuerdo a los montos rectificandos.


3.- Impútese, al subtítulo 24 ítems 03 asignación 172, sub asignación 001, la suma de \$ 35.073.051.- (Treinta y Cinco Millones Setenta y Tres Mil Cincuenta y Un pesos) IVA incluido, correspondiente al programa 02.

**ANOTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**





MARÍA PAZ MARTÍNEZ VIDAL
EDUCADORA DE PARVULOS, DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DE LOS LAGOS


EVC/ASV/HOV/jbm.

Distribución

- Directora Regional
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Archivos PMI-CASH
- Oficina de Partes